

# ACCURSIO DIP

## " IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE UNA FUNDACIÓN CON ACTIVIDAD INTERNACIONAL "

dirigido por

**Javier Carrascosa**

- Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia) -

.....Fecha: **30 OCTUBRE 2015 (VIERNES)**.....

Un millonario italiano creó la Fundación SPAN, dedicada la promoción de la literatura española. La sede de dicha fundación, según sus estatutos, radica en la ciudad de Ravenna. Sin embargo, la fundación, con la que colaboran personas de toda Europa, desarrolla todas sus actividades en España, donde organiza certámenes de lectura, ferias literarias y otros eventos. El Sr. Édouard Lemaître, de nacionalidad belga, decide impugnar ciertas decisiones adoptadas por el Patronato de la fundación, entre las que se encuentra la decisión de expulsarle de la Junta de Patronato de la fundación SPAN.

---

### • CUESTIONES •

1º) ¿Son competentes los tribunales españoles y/o italianos para para decidir estas cuestiones?

2º) ¿Qué Ley estatal rige la regularidad de las decisiones adoptadas por la fundación SPAN?

3º) ¿Qué solución habría que dar al caso si se tratase de una fundación creada en Italia con arreglo al Derecho canónico por un cardenal de la Iglesia Católica?

---

**CONSEJO:** (1) Nada es lo que parece.

**PENSAMIENTO:** "El porvenir de un hombre no está en las estrellas, sino en la voluntad y en el dominio de sí mismo" (William Shakespeare, 1564 - 1616). Dramaturgo inglés.

- - - -